

	FORMATO	VERSIÓN 4
	CERTIFICACION NO EXISTENCIA EN PLANTA	F02-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 28-12-2020

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que de acuerdo con el memorando 20224400108073 de fecha 05 de enero de 2022 suscrito por la doctora **MARÍA FERNANDA CEPEDA GÓMEZ** Directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales, en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

INFORME	SI	NO
Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes.		X
El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes.	X	

Con base en el anterior informe se establece que según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la Directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales, en su memorando.

La presente certificación se expide hoy 06 de enero de 2022, con fines administrativos relacionados con la contratación de la INGENIERA AGRONOMA **DIANA MARCELA VILLADA MARÍN**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. **30.236.566**


CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
 Coordinadora Grupo de Talento Humano